

1
G. CIVIL 409/50

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

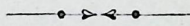
Número

Año

Nombre

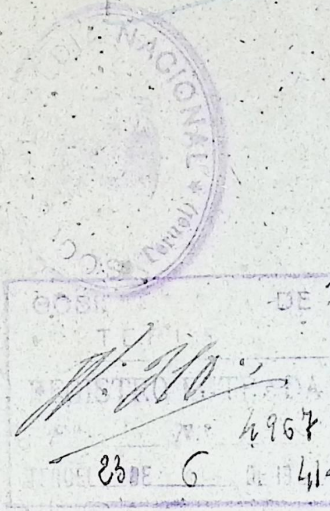
Pueblo

Godos



Asunto.....

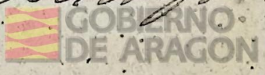
Grados 10



Tengo el honor de comunicarle a V. E. que por haber sido nombrado por el Sr. D. J. de violenta de la Audiencia territorial de Saragosa, con fecha 14 de Mayo, para el cargo municipal suplente, el Sr. D. J. cargo de este pueblo, que cargo tengo provision el 16 de Mayo, y en tanto incompleto el ejercicio de dicho cargo con el de Alcalde-Propietario de la Gesta, según el artículo 46 de la vigente Ley municipal, con esta fecha es en el cargo de Gestor y Alcalde habiéndole entregado el pueblo de la Alcañalia e inquiridos, al Sr. Gestor D. Juan Luis Louilla Torf.

Amoroso a d
hbrs

Espero que trabaje a V. E. para que adopte las medidas que estime oportuna para particular el cargo.



citado de Alcalde-Neurologo de
esta Ciudad.

don Juan A. E. M. S.

Gocho 10 Junio 1941.

El Alcalde

Francisco Moya

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta
provincia de

Jerez